

//son (Chubut), 14 de Diciembre de 2011

Dictamen Nro. 469/2011 CF

Señora Presidenta:

Ref.: Expte. Nro. 30.937/2011- MUNICIPALIDAD DE EL MAITEN -R/ANT. LIC. PRIV. N° 05/11 . AMPLIACION BIBLIOTECA Y HEMEROTECA ETAPA 2(NOTA N° 202/11 – DA)”.

Me concede vista del presente y al respecto tengo para mí:

a)Que a fs. 186/187 se han expedido los Sres. Asesores Legal y Técnico- en ese orden - y en razón de sus incumbencias.

b)Que a fs. 163/4 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación y “aconseja preadjudicar la Licitación Privada N° 05/2011 a la oferta N° 2 de ICARO S.R.L.” y por su oferta de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 741.855.88).

d) Que a fojas 170/171 glosa agregado el proyecto de Resolución del Intendente Municipal de EL MAITEN y adjudica en el mismo sentido que aconsejara la Comisión de preadjudicación.

*He de señalar que en su Artículo 2do. se imputa contablemente, el monto previsto para atender la erogación financiera, que irrogará la presente adquisición, a mi criterio, de modo **razonable**. Dicha afirmación se funda en la planilla agregada a fs. 168.*

*Por lo demás, NADA he de observar al presente expediente y he de **PROPICIAR**, que siga su trámite de estilo, en tanto cumplido que ha sido el Art. 32 de la Ley V- Nro. 71-modif. Por Ley V-Nro. 135(Antes Ley4139).*

Asi me expido .

Cr. Alejandro CARRASCO
Contador Fiscal